

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
 OSINERGMIN N° 193-2014-OS/GG

Nro. de Solicitud:	
N° de Expediente del ITF:	
N° de Informe Técnico Favorable:	
N° Resolución de OSINERGMIN:	
N° Registro de Hidrocarburos	<De ser el caso>

1.2d

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD

INSTALACIONES DE CONSUMIDOR DIRECTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/U OPDH

TANQUES EN BOVEDA

(D.S. N° 045-2001-EM, D.S. N° 042-2005-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 052-93-EM,  
 NFPA 30 (2008))

DEL SOLICITANTE Y DIRECCION DE LAS INSTALACIONES A VERIFICAR:

Nombres y apellidos / Razón Social:	<nombre completo del responsable si es persona natural o razón social si es persona jurídica>				
Dirección del Establecimiento:	<ubicación de las instalaciones sometidas a pruebas>				
Distrito:	<identificación del distrito>	Provincia:	<identificación de la provincia>	Departamento:	<Identificación del departamento>

REQUERIMIENTOS GENERALES

N°	Código	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	Cumple		No Aplica
			SI	NO	
1		Las instalaciones a ser verificadas, ¿cuentan con Informe Técnico Favorable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:				
2		¿Se encuentran los tanques sin ningún tipo de relleno a su alrededor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA**  
**OSINERGMIN Nº 193-2014-OS/GG**

	Obs:			
3	¿Se ha construido o se está construyendo la Bóveda dentro del perímetro del establecimiento sin invadir otras propiedades, la vía pública o los edificios importantes más cercanos dentro de su propiedad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
4	¿Se encuentran las conexiones de llenado ubicadas fuera del edificio en un lugar libre de cualquier fuente de ignición y a no menos de 1.5 m (5 pies) alejado de cualquier abertura del edificio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
5	Los cimientos donde se apoya el tanque, ¿han sido diseñados para evitar asentamientos diferenciales y corrosión en cualquier parte del tanque?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
6	Los soportes donde se apoya el tanque, ¿son de concreto, mampostería o acero protegido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
7	Los extremos de los tubos de venteo de los tanques, ¿terminan fuera de la bóveda y a no menos a tres metros con sesenta centímetros (3.60 m) (12 pies) por encima del nivel del suelo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
8	¿Están ubicadas las salidas de los venteos de modo que los vapores no sean atrapados por los aleros u otras obstrucciones y se encuentran como mínimo a un metro con cincuenta centímetros (1.50 m) (5 pies) de las aberturas de edificios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
9	¿Cumple con no tener interconectadas las tuberías de venteo de los tanques, excepto si es utilizado para fines especiales tales como recuperación de vapores, conservación de vapores o control de la contaminación del aire?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
10	Si la tubería será enterrada, ¿Está instalada sobre un estrato mínimo de quince centímetros (0.15 m) de material de relleno compactado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA**  
**OSINERGMIN Nº 193-2014-OS/GG**

11	Cuándo existen varias tuberías dentro de la misma zanja, ¿están estas separadas horizontalmente por lo menos por dos diámetros de tubería, siendo esta separación no mayor a veintitrés centímetros (0.23 m) (9 pulg)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
12	De contar las instalaciones con bombas sumergibles, ¿se ha ubicado ésta a una distancia mínima de 3,5 metros del medianero de la propiedad vecina?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Obs:			
<p>Los ítems señalados anteriormente corresponden a la evaluación de los siguientes tanques (y sus correspondientes puntos de emanación de gases); información referida al Informe Técnico Favorable de Instalación/Modificación. Marcar con "X" y llenar la información en los espacios en blanco donde corresponda:</p> <p><input type="checkbox"/> Tanque Nº 1 Capacidad..... Producto.....</p> <p><input type="checkbox"/> Tanque Nº 2 Capacidad..... Producto.....</p> <p><input type="checkbox"/> Tanque Nº 3 Capacidad..... Producto.....</p> <p><input type="checkbox"/> Tanque Nº 4 Capacidad..... Producto.....</p> <p><input type="checkbox"/> Tanque Nº 5 Capacidad..... Producto.....</p>				

**OBSERVACIONES ADICIONALES:** (de ser el caso):

---



---



---



---



---



---



---

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N° 193-2014-OS/GG**

**RESULTADO DE LA VISITA:**

Conforme  No Conforme

Todos los documentos presentados y declaraciones formuladas por el administrado se presume que responden a la verdad; encontrándose sujetos a fiscalización posterior acorde con los principios establecidos en los numerales 1.7 y 1.16 del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

El representante de Osinergmin que suscribe la presente Acta, declara con su leal saber y entender, que de la verificación de la información proporcionada por el administrado, no se ha encontrado evidencia de incumplimientos a la normatividad vigente. Es responsabilidad única y exclusiva del administrado, verificar y certificar que las instalaciones construidas cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad contempladas en el marco normativo vigente, no existiendo responsabilidad de Osinergmin, ni de quien suscribe este documento, por daños o lesiones personales, daños a la propiedad, o por cualquier tipo de pérdidas que se derive de esta verificación, su posterior puesta en servicio u operación.

Suscriben la presente Acta de Verificación de Conformidad:

SUPERVISOR OSINERGMIN	
Firma	
Nombre	
D.N.I.	
Colegio Profesional / N° de colegiatura	

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SUPERVISADA	
Firma	
Nombre	
D.N.I.	
Cargo	

Fecha de supervisión: <día-mes-año>